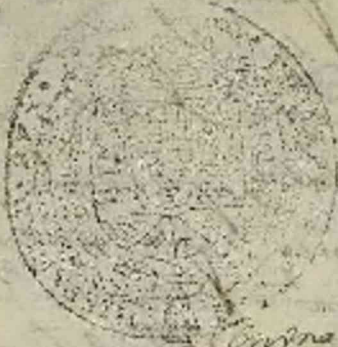


de las Capitanías.

SETO QUARTO. VINTÉIMA.
REVEDIM. AÑO DE MIL SEY-
CIENTO Y VEINTE Y CUATRO.



En las Salas Capitulares para tratar, y conferir
las cosas tocantes al servicio de Dios nro S. y bien, y utilidad
desta república es acordado lo siguiente. Don Juan Antonio Ro-
driguez Moreno, Regente de las R. Cortes, Gov. y Ca-
pitán alguna desta Villa de S. J. de los Rios. Aunque con
currieron diferentes Cau. Capitulares, no se celebraron
ninguna; faga que conve. lo ponga y diligen-
cia.

Don Juan Antonio Rodriguez Moreno

ngur

En Caranava a quatro de Mayo, año de mil seiscientos
noventa y cinco el nombrado de Alcalde en el segundo estado a
Juan José Caro, vecino desta Villa, en su persona doy fe
que ha sido nombrado

Ayuntamiento

En la Villa de Caranava a diez y seis de Mayo, año
de mil seiscientos noventa y cinco, después de el Consejo, fue
trata, y se acordó en esta Villa como se avisa en una
una de las Salas Capitulares para tratar, y conferir
las cosas tocantes al servicio de Dios nro S. y bien, y
utilidad desta república es acordado lo siguiente. Don Juan
Antonio Rodriguez Moreno, Regente de las R. Cortes, Gov. y
Capitán alguna desta Villa de S. J. de los Rios. Aunque con
currieron diferentes Cau. Capitulares, no se celebraron
ninguna; faga que conve. lo ponga y diligen-
cia.

Carta de
Baltasar
Orzola

Una carta de Baltasar Orzola, de vecino del
corriente, en y en virtud de ordenes del Sr. Juan Ruiz
de la Haza, Abogado desta Villa sobre que con la
mayor brevedad se ayu las ditas que tiene pendiente

